



VISTO la necesidad de establecer el Plan de Acción para el año 2021; y

CONSIDERANDO:

I. Que la planificación es un elemento fundamental del accionar del Tribunal de Cuentas, constituyéndose en un proceso del mismo;

II. Que, continuando con el logro de una mayor eficiencia en la administración de los procesos, resulta conveniente definir las acciones a considerar en la planificación correspondiente al ejercicio 2021.

III. Que, además, de la auditoría externa del ejercicio 2020 en el marco de las Normas ISO 9001:2015, surgieron oportunidades de mejora que se vinculan con acciones a desarrollar.

IV. Que, durante el ejercicio 2020, se realizó la Encuesta al Personal, de la cual surgieron acciones a considerar.

V. Que, es necesario considerar los riesgos asociados a la consecución de los objetivos de la institución, en función del análisis de contexto y de las partes interesadas, y que para estos riesgos fue establecido durante el año 2020 una metodología de determinación y tratamiento.

Por ello, en uso de sus facultades,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar Plan de Acción para el año 2021 vinculado a todos los procesos del Tribunal, según Anexo.

Artículo 2°: Los objetivos de control y auditoría vinculados a los procesos principales son los correspondientes al control de las rendiciones de cuentas de los organismos controlados por el Tribunal de Cuentas, e involucran los aspectos contenidos en la Planificación Digital relacionada con cada estado contable, en función de los riesgos determinados en general y, en particular, para cada uno de estos. Estos objetivos, se determinan por cada Jefe de Sector en función de las características propias



de cada ente controlado. Por ello, las Direcciones de Cuentas (incluida la Delegación Zona Sur) y la Dirección de Auditorías Especiales deberán realizar las planificaciones de la labor a desarrollar en el ejercicio 2021 de conformidad a lo normado en la IT-ARE-PA-01, IT-ARE-PL-01, IT-ARE-PR-01, y PE-DAN-AE-9.3 teniendo en cuenta, el Plan de Acción 2021, el Conocimiento del ente y con énfasis en el Análisis de Riesgo y significatividad o materialidad. El Tribunal de Cuentas podrá establecer énfasis en objetivos especiales que comunicará oportunamente a cada sector.

Artículo 3º: La Dirección de Administración y Secretaría Relatora deberán efectuar la planificación del ejercicio 2021 considerando los aspectos mínimos enunciados en el Plan de acción mencionado en el artículo 1º, y de acuerdo a la IT-SAM-PA-01 e IT-SRE-PL-01. Asimismo, deberá realizar su planificación la Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos, considerando los aspectos de la IT-AIC-PA-01 y en función del Plan de Acción 2021. El Tribunal de Cuentas podrá establecer énfasis en objetivos especiales que comunicará oportunamente a cada sector.

Artículo 4º: Notificar a las Direcciones de Cuentas, Dirección de Administración, Dirección de Auditorías Especiales, Delegación Zona Sur, Secretaría Relatora y Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos; dar al Registro de Acuerdos y, cumplido, archivar.

Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. RICARDO PETTIGNANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO
VOCAL CONTADORA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. NÉSTOR M. PARÉS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

ANTE MI

Dr. GUSTAVO A. RIERA
SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas



Tribunal de Cuentas
Mendoza

Mendoza



N° de Acción	Acción	N° Política	N° de Objetivo	Indicador	Responsable	Meta	Plazo
1	Capacitar sobre la nueva Ley Orgánica del Tribunal.	3 4 5	3.2 4.1 - 4.4 5.2	Plan de capacitación.	RRHH - CAP	Todo el personal y cuentadantes capacitados.	may-21
2	Adequar los procesos y actualizar la documentación por la nueva Ley Orgánica del Tribunal.	1 2 3	1.5 2.1 3.1	Cantidad de Acuerdos Reglamentarios, Manual de la Calidad, PGE y PE actualizados.	AIC - SER	Todos los Acuerdos Reglamentarios, Manual de la Calidad, PGE y PE actualizados.	dic-21
3	Analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS - ONU) vinculados a la Gestión por Resultados del Tribunal.	1 7	1.5 7.4	Elaboración de documento con la alineación del plan estratégico del Tribunal a los ODS.	AIC	Documento elaborado.	dic-21



4	Analizar nuevas herramientas de innovación y modernización aplicables al control público.	1 7	1.5 7.4	Cantidad de implementaciones de nuevos sistemas digitales.	AIC-SIS	Dos sistemas nuevos implementados.	dic-21
5	Reglamentar y aplicar Ley de Concursos N° 9015.	6	6.2	Iniciativa de mejora para adaptar la Ley de Concursos N° 9015 al H.T.C.	HTC -SRE	Acuerdo reglamentario de Ley de Concursos 9015.	mar-21
6	Desarrollar acciones orientadas a aumentar la motivación del personal.	5	5.3	Cantidad de acciones desarrolladas (Grupo de teatro, chocolate, las reuniones del GM extra tribunal, reunión de fin de año, reconocimientos, y otras actividades desarrolladas por el Tribunal etc.)	RRHH	10 acciones.	dic-21
7	Desarrollo de Competencias en el personal.	5	5.3	Cantidad de capacitaciones internas vinculadas al desarrollo de competencias.	RRHH-CAP	75% del cumplimiento del plan de capacitación.	dic-21



8	Desarrollo de Competencias de liderazgo participativo.	5	5.3	Cantidad de capacitaciones vinculadas al liderazgo participativo.	RRHH-CAP-AIC	Mínimo de 20 personas capacitadas.	dic-21
9	Difusión del Sistema de Gestión del Tribunal	2 3	2.3 3.4	Cantidad de eventos realizados por tipo de público (Cuentadantes, Otros organismos y Prensa y Sociedad)	AIC	Realizar por lo menos dos acciones.	dic-21
10	Diseñar y desarrollar el cronograma del proceso de Fiscalización y Asesoramiento e Informes Especiales.	1 4	1.4 4.5	Desarrollo de sistemas / Reingeniería del proceso.	SIS-SRE-AIC	Sistema desarrollado / Documentación de calidad actualizada.	abr-21
11	Elaboración e implementación plan de despapelización / digitalización de los procesos.	1 4	1.5 4.5	Elaboración del plan de digitalización.	HTC-CMC - SIS	Plan elaborado / Dos herramientas implementadas.	Plan elaborado may-21 Dos herramientas implementadas dic-21
12	Analizar el procedimiento de relevamiento y evaluación del SCI. Evaluar (y categorizar) el SCI de los Entes Controlados.	4	4.2	Instrucción de trabajo actualizada. Categorización Control Interno (CI).	DGR - ARE	Instrucción de trabajo revisada y aprobada. Categorización del 30% de los organismos auditados.	dic-21



13	Incrementar las reuniones entre el cuentadante y los auditores	4	4.1	Cantidad de actas de reunión con el Cuentadante (Auditores). Presencia del auditor en el organismo a través de las salidas oficiales.	DGR - ARE	Cumplir con el 100% de la planificación de cada Dirección.	dic-21
14	Gestionar la aprobación de un porcentaje incremental del presupuesto provincial para el Tribunal.	6	6.1	% del presupuesto aprobado del Tribunal en relación al presupuesto total de la provincia.	HTC - SAM	Aprobación de un % mayor en relación al año anterior	dic-21
15	Lograr que se realice la rendición de cuentas a través del sitio del Tribunal.	2	2.2	Proyecto de implementación de la rendición de cuentas digital mensual y anual.	SIS	Implementar al menos una de las dos rendiciones en formato digital.	mar-21
16	Desarrollar un sistema que permita medir la eficacia de las capacitaciones realizadas por el personal de la Institución.	5	5.2	Desarrollar en el cronograma (Fiscalización y Juicio de Cuentas) un reproceso que permita medir la cantidad de informes que no estaban previstos originalmente.	Todos los sectores del Tribunal	Desarrollo en el cronograma de SIGESCO y determinación de la OM.	oct-21
17	Modificar el Acuerdo de Evaluación de desempeño del personal.	5	5.2 5.3	Acuerdo de evaluación de desempeño aprobado.	AIC	Acuerdo aprobado.	jun-21



18	Normalizar la situación de los profesionales del Tribunal.	6	6.2	Cantidad de personas recategorizadas a nivel profesional / total de personas a recategorizar	HTC - SAM	70% de personal recategorizado	dic-21
19	Publicar información en la web relativa a la gestión de los procesos internos.	2	2.3	Cantidad de acciones y mejoras realizadas en Web relacionadas con los procesos internos.	HTC – AIC	Al menos 5 acciones	dic-21
20	Revisar y Actualizar el procedimiento de seguimiento de los temas emergentes de las reuniones del CMC para lograr la mejora continua.	7	7.1	Nuevo procedimiento de seguimiento	CMC – SIC	Procedimiento implementado	abr-21
21	Incrementar reuniones entre el cuentadante y el HTC.	4	4.1	Cantidad de reuniones entre el Cuentadante con el Tribunal (Gobernador, Ministros, Intendentes, y otras autoridades)	HTC - AIC	Por lo menos tres acciones	set-21
22	Mejorar la exposición de los Indicadores.	7	7.3	Generar un Cuadro de Mando Integral (CMI)	AIC - SIS – SIC	CMI implementado	jun-21



23	Formalizar estrategia de comunicación (interna, externa y partes interesadas).	3	3.2	Aprobar e implementar un Plan de Comunicación	HTC- AIC	Plan de comunicación aprobado / Cantidad acciones implementadas	Plan Aprobado may-2021 Cantidad de acciones implementadas dic- 2021
24	Definir la política de Teletrabajo en el Tribunal (por efecto COVID y en situación normal).	1 5 6 7	1.5 5.4 6.2 7.4	Política aprobada (Acuerdo, Resolución, etc.)	HTC - AIC	Definir política de Teletrabajo / Revisión de proceso	Política aprobada abr-2021 Procesos revisados a dic-2021
25	Establecer plan de contingencias (procedimientos) para los cuentadantes en caso de existencia de COVID u otras contingencias.	4 6	4.7 6.2	Plan de contingencias aprobado (Instructivos /Acuerdo del Tribunal)	HTC - AIC	Tener unificados los procedimientos para cuentadantes en caso COVID- Contingencia	abr-21
26	Realizar diagnóstico de optimización de espacios (Edificio propio).	6	6.1 6.2	Informe de Diagnóstico para consideración del Tribunal (relación con teletrabajo)	HTC - SAM	Inclusión de una partida en el Proyecto de Presupuesto 2022	ago-21



27	Mejorar el contenido y oportunidad de los Informes de Fiscalización.	1 4	1.2 1.4 4.5 4.7	Cantidad de observaciones realizadas durante la etapa de fiscalización que NO llegaron al Juicio de Cuentas. Cantidad de observaciones realizadas durante el juicio de Cuentas y que no provienen de la Fiscalización. Ver Registro de observaciones (IT-HTC-RR)	DGR - ARE	70 % de cumplimiento (por parte del cuentadante) de observaciones en la etapa de fiscalización. Que las observaciones del proyecto de pliego que no provengan de fiscalización no superen el 30%	dic-21
----	--	--------	--------------------------	--	-----------	---	--------

Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO
VOCAL CONTADORA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. RICARDO PETTIGNANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. NÉSTOR M. PARÉS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.

ANTE MI

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas - Mendoza

Dr. GUSTAVO A. RIERA
SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA